

DALC.DPWC.308.2018

Callao, 20 de diciembre de 2018

Señor

ISMAEL WATSON ARBAIZA

Gerente General

TRANSPORTES Y SERVICIOS DEL NORTE S.A.C.

Panamericana Norte Km. 562 Psje. Larrea 110, Moche, Trujillo, La Libertad

Presente. -

OLVA COURIER S.A.C.

20 DIC 2018

OFICINA CALLAO

RPTO 313031128

Referencia: Expediente N° 090-2018-RCL/DPWC

De nuestra consideración:

Por la presente damos respuesta al reclamo de fecha 14 de noviembre de 2018, mediante el cual nos reclaman el pago de S/ 46,635.21 (cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cinco con 21/100 Soles) por concepto de indemnización de los daños ocasionados a su vehículo placa T2G-294 y remolque placa T2G-929 el día 4 de setiembre de 2018 dentro de las instalaciones de DP WORLD CALLAO S.R.L. (**en adelante "DPWC"**).

Luego de las investigaciones realizadas, considerando que los daños se produjeron por un accidente ocurrido dentro de nuestras instalaciones durante la realización de nuestras operaciones, hemos determinado asumir el pago de un monto previamente acordado por los daños reportados por su representada. Sin embargo, debemos precisar que la presente decisión no supone reconocimiento ni admisión de responsabilidad por parte de **DPWC** en la ocurrencia del citado evento.

Cabe señalar que la cuantía por dichos daños se deberá efectuar por acuerdo entre las partes o en la vía arbitral o judicial conforme a lo establecido en el inciso j) del artículo 7° del Reglamento de Usuarios de Terminales Aeroportuarios y Portuarios aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 035-2017-CD-OSITRAN. En ese sentido, para efecto de iniciar las negociaciones pertinentes para la determinación conjunta del monto de reparación, solicitamos se comunique con la Srta. Marzia Gallo al teléfono 206-6474 y/o correo electrónico Marzia.Gallo@dpworldcallao.com.pe.

Atentamente,

Francisco Roman Ortiz

Apoderado

DP World Callao S.R.L.

Terminal Portuario Muelle Sur

Avenida Manco Cápac 113

Callao - Perú

T: + 511 2066500

dpworldcallao.com.pe

